MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA **DEPTO. DE EDUCACION***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo .-

2 4 JUL. 2023

DECRETO Nº2770.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don RAUL ANDRES NUÑEZ SANCHEZ.; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: RAUL ANDRES NUÑEZ SANCHEZ.

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Thompson Mathews E-701.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Celador.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE HASTA

: 30 de junio del 2023.

: 17 de julio del 2023.

MOTIVO

: Vacaciones de Invierno de titular

RENTA

: \$448.000-

A.F.P. - SALUD

ID

SECRETARE

: 2435

IMPÚTASE

anteriormente lo

indicado.

İtem

215.21.03.004.-

ANÓTESE,

REGISTRESE,

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDA SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRAÇÕE POR PROBEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/YIFC/sff.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo .-